


Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026-047804-MENEV

Neiva- Huila, 04 de junio de 2026

Señor coronel
Hector Jairo Betancourt Rojas
Comandante Policía Metropolitana de Neiva
Calle 21 No 12-50 Barrio Tenerife
Neiva - Huila

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 93-7-10044-25 mes MAYO

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO x O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión


Desde	04/05/2026	Hasta	04/06/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-081979-MENEV de fecha 30 de octubre del 2025, el señor Coronel, HECTOR JAIRÓ BETANCOURT ROJAS, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Neiva, nombró como supervisor del contrato No. 93-7-10044-25 al señor Subintendente Andrés Octavio Godoy Peña cuyo objeto es el “**SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING, PARA LAS DEPENDENCIAS DEL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA, POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, REGIÓN DE POLICÍA No.2 Y LAS UNIDADES DE LA REGIONAL ANTINARCÓTICOS No.2, PARA LA VIGENCIA 2025 Y VIGENCIAS FUTURAS 2026**”.


- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 07**
 1. No 1. Informe de supervisión del mes de Noviembre, periodo comprendido entre el 04/11/2025 al 04/12/2025 presentado mediante comunicación oficial No. (GS-2025-091669-MENEV) de fecha 05/12/2025.
 2. No 2. Informe de supervisión del mes de Diciembre, periodo comprendido entre el 04/12/2025 al 04/01/2026 presentado mediante comunicación oficial No. (GS-2026-001119-MENEV) de fecha 06/01/2026
 3. No 3. Informe de supervisión del mes de Enero, periodo comprendido entre el 04/01/2026 al 04/02/2026 presentado mediante comunicación oficial No. (GS-2026-002625-REGI2) de fecha 07/03/2026.

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4. No 4. Informe de supervisión del mes de Febrero, periodo comprendido entre el 04/02/2026 al 04/03/2026 presentado mediante comunicación oficial No. (GS-2026-018664-MENEV) de fecha 04/03/2026.
5. No 5. Informe de supervisión del mes de Marzo, periodo comprendido entre el 04/03/2026 al 04/04/2026 presentado mediante comunicación oficial No. (GS-2026-028016-MENEV) de fecha 04/04/2026.
6. No 6. Informe de supervisión del mes de Abril, periodo comprendido entre el 04/04/2026 al 04/05/2026 presentado mediante comunicación oficial No. (GS-2026-037644-MENEV) de fecha 04/05/2026.
7. No 7. Informe de supervisión del mes de Mayo, periodo comprendido entre el 04/05/2026 al 04/06/2026 presentado mediante comunicación oficial No.

Información del contrato

Contrato No.	93-7-10044-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING, PARA LAS DEPENDENCIAS DEL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA, POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, REGIÓN DE POLICÍA No.2 Y LAS UNIDADES DE LA REGIONAL ANTINARCÓTICOS No.2, PARA LA VIGENCIA 2025 Y VIGENCIAS FUTURAS 2026”.
Contratista	SOLUCIONES TECNICAS
Representante legal	JHON JAIRO LOPEZ GONZALEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	Total..... \$ 141.880.000,00 Región 2..... \$ 23.540.000,00 Presupuesto asignado a REGIÓN No 2 AÑO 2025 \$ 5.000.000,00 Presupuesto asignado a REGIÓN No 2 AÑO 2026 \$ 18.540.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	
Valor total del contrato u orden de compra	\$141.880.000,00
Plazo de ejecución inicial	<ul style="list-style-type: none"> • Apalancamiento año 2024: Desde el día 04-11-2025 (fecha firma del contrato) al 31-12-2025. • Vigencias futuras año 2025: Desde el día 01-01-2025, hasta el día 31-07-2026.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	<ul style="list-style-type: none"> • Apalancamiento año 2024: Desde el día 04-11-2025 (fecha firma del contrato) al 31-12-2025. • Vigencias futuras año 2025: Desde el día 01-01-2025, hasta el día 31-07-2026.
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31 DE JULIO DE 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Modificatorios	No aplica	
Prorrogas	No aplica	
Otros	No aplica	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO


1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante comunicación oficial GS-2025-081979-MENEV de fecha 30 de octubre del 2025, se nombró como supervisor del contrato No. 93-7-10044-25 al señor Subintendente Andrés Octavio Godoy Peña, al cual, transcurrido el tiempo contractual, se han realizado 02 entrega por servicio de outsourcing de impresiones y uno (02) recibido a satisfacción correspondiente.
- Por lo antes expuesto, mediante mensaje de datos al correo electrónico del contratista "solucionestecnicassur@hotmail.com" y "solutions_gerencia@hotmail.com" se realiza constantemente verificación a la ejecución del presente contrato de outsourcing de impresiones en el que se mantengan activamente y eficientemente el rendimiento de los elementos tecnológicos que garantizan el cumplimiento del mismo, adicionalmente a su número de celular y WhatsApp (311-586-8848) se comunican las diferentes solicitudes, como verificación de las maquinas, estado de mantenimiento, cambios de dispositivos en mal estado y solicitud de facturación y demás documentos necesarios para garantizar los principios contractuales dentro del presente.
- Igualmente, mediante correo electrónico de fecha 01 de diciembre de 2025 se remite al contratista JHON JAIRO LOPEZ GONZALEZ, los contadores de las máquinas de impresión instaladas en este Comando de Región No. 2 con el fin de analizar y remitir oportunamente la documentación y facturación para el respectivo pago por la prestación del servicio. Se solicita amablemente tener en cuenta los contadores en físico para facturación y entrega a esta dependencia en las fechas estipuladas.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual	SI	Ninguna
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Ninguna
Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	SI	Ninguna
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	El señor Jhon Jairo López contratista del servicio anexo certificado de pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal, de los meses correspondientes, relacionando la planilla pagada por aportes al sistema de seguridad social integral y demás a cargo del contratista.
Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única	SI	Ninguna


Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	Ninguna
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	Ninguna
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Ninguna
CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	Ninguna
Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la Resolución No.04280 del 011113, Guía Para la etapa de Planeación de los procesos de Contratación en la Policía Nacional).	SI	Ninguna

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
SERVICIO DE IMPRESIÓN O FOTOCOPIADO a blanco y negro (Pagina simplex oficio o carta). Con equipos multifuncionales blanco y negro (impresora, copiadora, escáner en red), 50 ppm, red, ADF, dúplex, USB, 4 bandejas, incluye suministros de consumibles y repuestos sin límite de copiado, con suministro de papelería	SI	Ninguna
SERVICIO DE IMPRESIÓN O FOTOCOPIADO a blanco y negro (Pagina Dúplex oficio o carta). Con equipos multifuncionales blanco y negro (impresora, copiadora, escáner en red), 50 ppm, red, ADF, dúplex, USB, 4 bandejas, incluye suministros de consumibles y repuestos sin límite de copiado, con suministro de papelería.	SI	Ninguna
SERVICIO DE IMPRESIÓN O FOTOCOPIADO a color (Pagina simplex oficio o carta). Con equipos multifuncionales color (impresora, copiadora, escáner en red), 42 ppm, red, ADF, dúplex, USB, 4 bandejas, incluye suministro de consumibles y repuestos sin límite de copiado, con suministro de papelería	SI	Ninguna
SERVICIO DE IMPRESIÓN O FOTOCOPIADO a color (Pagina Dúplex oficio o carta). Con equipos multifuncionales color (impresora, copiadora, escáner en red), 42 ppm, red, ADF, dúplex, USB, 4 bandejas, incluye suministro de consumibles y repuestos sin límite de copiado, con suministro de papelería.	SI	Ninguna

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

A la fecha no se ha presentado ningún tipo de inconvenientes o novedades durante el desarrollo y cumplimiento del contrato.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A esta fecha de corte del presente informe de supervisión transcurrió (180) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (30) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Forma de pago


La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Neiva cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana de la siguiente forma:

Los pagos contra entrega que se efectúen en el presente contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato suscrita por el (los) supervisor (es) del contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Neiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. Luego de realizado el derecho a turno el CONTRATISTA se obliga a publicar en la plataforma SECOP II dicha factura.

En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día cinco (5) si es por recurso 16 y el día quince (15) si es por recurso 10, del mes en el cual se venció el plazo de ejecución o, del mes siguiente si el plazo es posterior al día 5 o 15 respectivamente, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. La documentación anexada no contendrá enmendaduras, borrones, tachones, raspaduras, correcciones, mutilaciones y ningún otro tipo de novedad para presentarlo como documento válido, además deberá observarse las exigencias contempladas en el art. 617 y 618 del Estatuto Tributario y el 624 y 772 del Código de comercio.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Neiva, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, Policía Metropolitana de Neiva, se obliga a la Asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria. El (las) acta (s) de entrega, aunque se encuentre suscrita por el (los) supervisor (es) del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Neiva del bien suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el (las) acta (s) de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas la Policía Metropolitana de Neiva.

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.1. Ejecución Financiera y Pagos: Contrato principal

a. Balance general de pagos y entregas							
		Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra				
Valor total del contrato u orden de compra		\$ 23.540.000,00	100%				
Valor total de las entregas		\$ 15.824.149,73	58%				
Valor total facturado		\$ 15.824.149,73	0%				
Valor facturado pendiente de pago		\$ 0,00	0%				
Valor pagado		\$ 15.824.149,73	0%				
Valor pendiente de entrega		\$ 7.715.850,27	42,4%				
b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$2,099,991,40	05/12/2025	\$2.099.991,40	FEV 87	\$1.844.992,40	\$ 254.999,00	6167826
02	\$2.900.008,06	27/12/2025	\$2.899.980,22	FEV 92	\$2.547.864,60	\$ 352.144,00	8611926
			28,38	DF 14			
03	\$3.063.355,92	17/02/2026	\$3.063.355,92	FEV 102	\$2.691.377,92	\$371.978,00	32641126
04	\$1.857.843,70	12/03/2026	\$1.857.843,70	FV 107	\$1.632.248,70	\$255.595,00	75480826
05	\$3.628.079,17	15/04/2026	\$3.628.079,17	FV 113	\$3.187.526,17	\$440.553,00	127490926
06	\$2.274.870,94	21/05/2026	\$2.274.870,94	FV 120	\$1.998.636,94	\$276.234,00	182614126

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)


No aplica

5 RECOMENDACIONES

Es importante destacar que el servicio de impresión y/o fotocopiado bajo la modalidad de Outsourcing, para las dependencias del comando de la Región de Policía No. 2, se viene ejecutando bajo las condiciones estipulados en el contrato, donde se evalúa la calidad de la impresión, suministro de tóner, papel y realizando los mantenimiento preventivo y correctivos a las impresoras, dentro los términos estipulados.

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
----------------------------------------------	--------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

las cláusulas contractuales	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.
-----------------------------	-----------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Atentamente,



Firma
 Subintendente **ANDRES OCTAVIO GODOY PEÑA**
 Responsable Tecnologías de la información y las comunicaciones Región No. 2
 Supervisor Contrato No. 93-7-10044-25
 Correo electrónico: regi2.gutic@policia.gov.co
 No. Celular: 3233930708